

El palmicultor

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

Abril de 2001 - No. 350

Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero.

En Junio

Eventos Gremiales del Sector Palmicultor 2001

El 6, 7 y 8 de junio se realizarán el XXIX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la XXIX Asamblea General de Fedepalma y la XI Sala General de Cenipalma. En esta oportunidad los eventos gremiales tendrán por sede el Country Club de la ciudad de Barranquilla.

Durante estos 3 días se debatirán temas relacionados con el desarrollo del sector palmicultor, la situación actual del cultivo y sus perspectivas futuras frente a aspectos como la inseguridad, la financiación y el entorno socioeconómico.

A continuación el programa preliminar de los eventos gremiales.

CONTINÚA PÁG 7 ►



imagen de los Eventos Gremiales del sector palmicultor 2001

El Fondo de Inversión Para la Paz aprueba proyectos palmeros

A finales de abril el Fondo de Inversión para la paz (FIP) aprobó los 6 proyectos productivos de cultivo de palma de aceite que fueron presentados por empresas palmeras para concurso en el mes de diciembre.

Los 6 proyectos ubicados en los departamentos de Bolívar, Cesar, Santander y Norte de Santander

CONTINÚA PÁG. 2 ►

Implicaciones de la reducción del arancel peruano al 4%

En la última semana de abril el Gobierno del Perú tomó la decisión de reducir del 12 al 4% el arancel para las importaciones de 1.390 partidas arancelarias, dentro de las cuales están contemplados los aceites vegetales crudos que integran la cadena de las semillas oleaginosas, aceites y grasas. Para el caso de los aceites vegetales refinados y otros productos procesados el arancel se mantiene en el 12%.

CONTINÚA PÁG. 3 ►

En esta edición

Monterrey Ltda.
cumplió
40 años

PÁG.
5

Indicadores
Palmeros

PÁG.
12

Noti
técnicas

PÁG.
14

Implicaciones de... ◀ VIENE DE LA PÁG. 1

Si bien es cierto que esta medida profundiza la perforación del Arancel Externo Común. AEC, vigente para los aceites y grasas en la Comunidad Andina de Naciones, el cual es del 20%, su impacto real sobre el comercio intraregional no será muy significativo. Lo anterior por cuanto el Perú, que no aplica el AEC ni tampoco el Sistema Andino de Franjas de Precios para los productos de esta cadena, tenía vigente un arancel único del 12% y otorgaba preferencias a las importaciones de aceites crudos de soya en porcentajes de 80% a la Argentina, 35% al Brasil y 90% al Paraguay. En tales condiciones, antes de adoptarse la medida de reducir el arancel, Perú estaba importando aceites crudos de esos países con aranceles reales del 2, 8 y 1%, respectivamente.



Los posibles efectos que puede tener la reducción del arancel peruano a los aceites vegetales crudos están en que los industriales de ese país mejoran su protección efectiva y, por ende, la competitividad de la producción local de productos procesados, los cuales mantienen un arancel del 12%.

Sin embargo, habrá que estar muy atentos a los efectos que pueda ocasionar la medida peruana en los flujos de comercio intraregional. En el caso de Colombia, el menor arancel del Perú puede estimular algunas importaciones de productos crudos o procesados provenientes de ese país, favorecidas por la influencia que pueda tener el comercio con Bolivia, país al que Perú aplicaba

un arancel del 12% y que con la reducción al 4% mejora sus preferencias para abastecer con aceite de soya el mercado Peruano. 

Con la medida adoptada las importaciones de aceites crudos procedentes de Argentina ingresarán al Perú con sólo el 1% de arancel y las de Brasil con el 3%, porcentajes no muy inferiores a los que ya en la práctica se tenían antes de que la medida fuera tomada. En el caso de Paraguay, a pesar de que la preferencia que recibe es del 90%, en el pasado no se han registrado importaciones relevantes a ese país y es de esperar que con la nueva medida menos aún se puedan presentar.

Cambios en el arancel real aplicado por Perú para la importación de aceites y grasas. Abril de 2001

Principales Productos	Arancel vigente hasta abril de 2001 (%)			Nuevo a arancel (%)		
	terceros países	Argentina	Brasil	terceros países	Argentina	Brasil
Aceites vegetales crudos*	12	2	8	4	1	3
Aceites refinados	12	12	12	12	12	12

*Excepto aceites de palma y de palmiste crudos.



Usted también puede estar en El Palmicultor

Todas las notas de interés que usted crea conveniente publicar con relación al personal, capacitación, nueva tecnología, productos, reuniones, asambleas, novedades e innovaciones en infraestructura de su empresa, plantación o planta extractora nos la puede contar o enviar a:

**Fedepalma, Carrera 10A No. 69 - 98
Teléfono: 321 03 00 Exts. 138. 141**

fcomunicaciones@fedepalma.org